



INFORME DE LABORES Y RESULTADOS 2023

Mtra. Alma Gabriela Arroyo Angulo
Secretaria Técnica.

Chetumal Quintana Roo, octubre 2023.



PRESENTACIÓN

La rendición de cuentas es una actividad inherente a la cultura anticorrupción, el presente documento, contiene el informe detallado de las acciones específicas que en materia de combate a la corrupción se han desarrollado en el marco de colaboración de los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO), correspondiente al ejercicio 2023.

La corrupción como problema público, representa un reto a nivel mundial que hay que asumir, la premisa para su combate frontal es contar con inteligencia institucional para detectar, prevenir, corregir y, en su caso, sancionar prácticas corruptas desde las causas que las generan y no sólo desde sus consecuencias, analizando bajo un enfoque sistémico cada proyecto y acción a implementar para que los resultados alcanzados sean contundentes. Bajo ese contexto, y como resultado de las reformas al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), se crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), como instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Asimismo, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), en su artículo 6, dispone que el Sistema Nacional es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia. En este caso, las políticas públicas que establezca el Comité Coordinador del Sistema Nacional deberán ser implementadas por todos los Entes Públicos.

Por otra parte, en el ámbito Estatal, el 3 de julio del 2017 se reforma el artículo 161 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para establecer el Sistema Estatal Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades

de los órdenes de gobierno estatal y municipal competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, en apego a las bases, mecanismos y políticas del Sistema Nacional Anticorrupción. Dando cumplimiento con el mandato de Ley expuesto anteriormente, es muy grato rendir el presente informe de labores y resultados, con el objetivo de rendir ante las autoridades del Pleno de la Legislatura las acciones, actividades y logros obtenidos por la Secretaría Ejecutiva y los organismos que conforman el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Atentamente:

Mtra. Alma Gabriela Arroyo Angulo
Secretaria Técnica
Sistema Anticorrupción del
Estado de Quintana Roo



Índice General

PRESENTACIÓN	i
Índice General	iii
SIGLAS	iv
1. Integración del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO)	1
1.1 Fundamento jurídico del SNA y del SAEQROO	1
1.2 Integración del SAEQROO	2
2. La Política Anticorrupción del estado de Quintana Roo y su Programa de Implementación	4
2.1 Proyectos que derivan del Programa de Implementación de la PAEQROO	4
2.2 Monitoreo y evaluación de la PAEQROO y su PI	11
2.3 Cifras Estadísticas	12
3. Estatus del proceso de interoperabilidad con la plataforma digital nacional	15
3.1 ¿Qué es la Plataforma Digital Nacional?	15
3.2 ¿Qué es el Sistema Local de Información?	16
3.3 La interoperabilidad con la PDN	17
3.4 ¿Cómo vamos?	18
3.5 Sistema 1 (S1): Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal	19
3.6 Sistema 2 (S2): Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contratación pública	20
3.7 Sistema 3 (S3): Sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados	20
3.8 Sistema 6: Sistema de información pública de contrataciones	21
4. Gestión financiera de la SESAEQROO	21
4.1 Reporte Financiero	21
5. Gestión institucional de la SESAEQROO	26
5.1 Trabajos Colaborativos	26
5.2 Invitación a eventos	33
5.3 Cursos y Conferencias	35
6. Información de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública	36

SIGLAS

CE	Comisión Ejecutiva
CC	Comité Coordinador
CONAFA	Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de las Competencias Laborales
COPECOL	Conferencia Permanente de Congresos Locales
CNUCC	Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción
CPC	Comité de Participación Ciudadana
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DOF	Diario Oficial de la Federación
EDCA	Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
ENCRIGE	Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas
ENVE	Encuesta Nacional de Victimización Empresarial
GOPAC	Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LGRA	Ley General de Responsabilidades Administrativas
LGSNA	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
LSAEQROO	Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

MISED	Modelo Integral de Seguimiento y Evaluación de Desempeño
PAEQROO	Política Anticorrupción del Estado
PAM	Programas Anticorrupción Municipales
PI	Programa de Implementación
PJA	Política de Justicia Abierta
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
SAEQROO	Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación
SESAEQROO	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
WJP	World Justice Project

1. Integración del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO).

1.1 Fundamento jurídico del SNA y del SAEQROO.

La Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC), en su artículo 5, dispone que, cada país parte, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, formulará y aplicará o mantendrá en vigor políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción, que promuevan la participación de la sociedad y reflejen los principios de la ley, la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas.

México, como país firmante de la CNUCC, publicó el 27 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción", por el que se reforma el artículo 113 de la CPEUM e instituyendo la creación del SNA, como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, mismo que está conformado por:

- Un Comité Coordinador (CC), integrado por los titulares de: la Auditoría Superior de la Federación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de la Secretaría del Ejecutivo Federal responsable del control interno, por el presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; el presidente del organismo garante que establece el Artículo 6º de la CPEUM, así como por un representante del Consejo de la Judicatura Federal y otro del Comité de Participación Ciudadana.
- Un Comité de Participación Ciudadana (CPC) del SNA, integrado por cinco ciudadanos que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción y serán designados en los términos que establezca la LGSNA.

Así mismo, el 18 de julio de 2016, fueron publicadas en el DOF las leyes secundarias que dan vida al SNA, una de ellas es LGSNA, que su artículo 6 establece que, tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia.

Así mismo, esta Ley establece que el SNA contará con una Secretaría Ejecutiva que dará seguimiento a la implementación de dichas políticas.

Por otra parte, en el reformado artículo 113 de la CPEUM, se dispone que las entidades federativas establecerán sistemas locales anticorrupción similares al sistema nacional, con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

En ese sentido, el 3 de julio del 2017, se reforma el artículo 161 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para establecer el Sistema Estatal Anticorrupción, que es la instancia de coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno estatal y municipal competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, en apego a las bases, mecanismos y políticas del SNA.

Con fecha 19 de julio el 2017, se emite el Decreto Número: 084, por el que se expide la LSAEQROO, que en su artículo 6 establece que el Sistema Anticorrupción del Estado tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos generados por el SNA, para la coordinación entre los entes públicos señalados en la presente Ley, en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así

como en la fiscalización y control de recursos públicos. Es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar en el Estado de Quintana Roo, la política estatal en la materia.

En la LSAEQROO, se establece que el sistema contará con una Secretaría Ejecutiva, la cual dará seguimiento a la implementación de la Política Anticorrupción del Estado (PAEQROO).

1.2 Integración del SAEQROO

El Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo se integra por.

- A. Los integrantes del Comité Coordinador Estatal, y
- B. El Comité de Participación Ciudadana.

Son integrantes del Comité Coordinador Estatal:

- Un representante del Comité de Participación Ciudadana, quien presidirá este Comité, en funciones de Presidente (a) del Comité de Participación Ciudadana;
- El titular de la Auditoría Superior del Estado;
- La titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado;
- La titular de la Secretaría de la Contraloría del Estado;
- Un representante del Consejo de la Judicatura del Estado;
- La Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado, y
- El Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

El CC, es el órgano colegiado donde se combina la participación de las autoridades estatales con facultades y atribuciones en materia de la ley anticorrupción y la ciudadanía en la figura de su presidencia, destacando como principales atribuciones:

- El diseño, emisión, promoción y evaluación de la PAEQROO.
- El Establecimiento de un Sistema Local de Información que integre y conecte a los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria, para que las autoridades competentes se interconecten con la PDN.

Asimismo, es importante mencionar que el CC debe emitir un programa de trabajo anual, a más tardar en el mes de noviembre del año anterior, en donde establezca los proyectos y acciones a realizar y también presentar un informe anual del Sistema, a través de su Presidente(a).

Por otra parte, se cuenta con un CPC integrado por cinco ciudadanos destacados por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción, que tienen como objetivo coadyuvar, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador Estatal, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal.

Como parte de las atribuciones del CPC, se encuentra también la elaboración de su programa de trabajo y un informe anual de

sus actividades; así como proponer al CC, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva (CE), proyectos de bases de coordinación interinstitucional y proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación del Sistema Local de Información y su coordinación para la integración de la información a la PDN.

Ambos órganos colegiados son acompañados en el desempeño de sus funciones por la Secretaría Ejecutiva, la cual funge como órgano de apoyo técnico del CC y cuyo Titular se denomina Secretario(a) Técnico(a).

El Secretario(a) Técnico(a) de manera conjunta con cuatro integrantes del CPC, con excepción de quien funja como Presidente(a) del mismo, conforman la Comisión Ejecutiva, que tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el CC realice sus funciones.

Dicha Comisión podrá someter para la aprobación del CC diversas propuestas entre las que se encuentran:

- Las propuestas de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptables y confiables, de la política anticorrupción;
- La propuesta del informe anual del Sistema, que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y

de la aplicación de las políticas y programas en la materia;

- Las propuestas de recomendaciones no vinculantes, que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, etc.

2. La Política Anticorrupción del estado de Quintana Roo y su Programa de Implementación.

2.1 Proyectos que derivan del Programa de Implementación de la PAEQROO

Después de llevarse a cabo todas las actividades necesarias para el diseño e integración de la PAEQROO, y en pleno ejercicio de la facultad que la fracción I del artículo 31 le otorga a la Comisión Ejecutiva, el 28 de septiembre del 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el instrumento rector estatal en materia anticorrupción.

Dando continuidad a los procesos de vida de la PAEQROO, el 30 de marzo del 2022 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el **Programa de Implementación de la PAEQROO**.

Es así, que a escaso año y siete meses de haberse publicado el documento que sienta las bases para implementar la PAEQROO, el presente apartado, centra su atención en detallar cuáles han sido las acciones ejecutadas, con las que se han dado pasos sólidos en la consolidación de las estrategias y líneas de acción plasmadas en el Programa de Implementación, que permitirá dar cumplimiento a las prioridades de la PAEQROO.

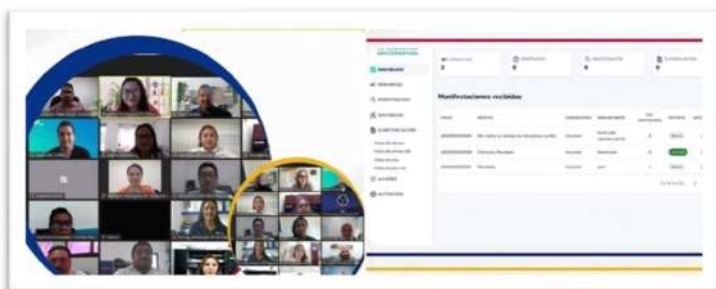
Resulta pertinente poner de manifiesto que, no se puede excluir de la ecuación del éxito, el trabajo coordinado y colaborativo que se realiza de manera permanente, con las entidades que integran el Sistema Estatal Anticorrupción, para concretar las diversas actividades alineadas al Programa de Implementación (PI) de la PAEQROO, impulsando junto con el CPC los Proyectos de esta política y que se han ejecutado en el ejercicio 2023, de los cuales se destacan los siguientes:

Plataforma Ciudadana de Denuncias Anticorrupción

A partir del mes de enero se llevaron a cabo diversas sesiones de capacitación para el pilotaje en el uso y administración de la plataforma ciudadana de denuncias anticorrupción con los órganos internos de control del Estado y los municipios, que garantice la recepción y canalización adecuada de denuncias por presuntas faltas administrativas y hechos de corrupción, asegurando claridad, usabilidad, facilidad de acceso y respuesta oportuna; comunicando sus experiencias en el uso de la misma.

Dicha Plataforma como mecanismo homologado en todo el Estado y municipios, tiene como objetivo facilitar a la población el derecho a la denuncia por presuntas faltas administrativas y hechos de corrupción tanto en el ámbito estatal como municipal, a través de una ventanilla digital segura y accesible que reciba y canalice las denuncias ante la autoridad competente.

Ilustración 1. Sesión de capacitación con Órganos Constitucionalmente Autónomos y Contralorías Municipales.



Guía de Apoyo para el Desarrollo de Programas Anticorrupción Municipales (PAM)

Entre los meses de enero y febrero se llevó a cabo la Presentación de la Guía de Apoyo para el desarrollo de los PAM, por parte de la SESAEQROO y el CPC, en coordinación con la Diputada Cristina del Carmen Alcérreca Manzanero, Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales y el Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos de la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, con la finalidad de promover que los municipios puedan aplicar la presente herramienta en la elaboración de sus programas anticorrupción, a través de 10 pasos prácticos para el diagnóstico y diseño de estos instrumentos.

A la fecha, se ha logrado el acompañamiento a diversas áreas de los municipios de: Benito Juárez, Solidaridad, Bacalar, Tulum y Puerto Morelos, para la elaboración de los PAM con el objetivo de que concluyan su estrategia

para que ésta sea aprobada, publicada e implementada.

Ilustración 2. De derecha a izquierda, Mtra. Janet Aguirre Dergal, Lic. Josué Alberto Sosa Figueroa, Diputada Cristina del Carmen Alcérreca Manzanero, Mtro. Luis Eduardo Anica Rodríguez, Mtro. Raúl Cazares Urban y Lic. Lidia Esther Rojas Fabro, Décima Cuarta Regidora.



Ilustración 3. Guía de apoyo para desarrollar los PAM



Política de Justicia Abierta del Estado de Quintana Roo

Como parte de las acciones del Sistema Anticorrupción, en el mes de febrero la SESAEQROO y el CPC trabajaron coordinadamente en el desarrollo de mesas de cocreación llevadas a cabo en la ciudad de Cancún, Felipe Carrillo Puerto y Chetumal, para la identificación y profundización de las principales estrategias y líneas de acción para el diseño de la Política de Justicia Abierta (PJA) del Estado de Quintana Roo, a través de un grupo promotor, compuesto por instituciones y representantes de la sociedad civil organizada, con el objetivo de transformar a las instituciones que procuran, imparten justicia y tutelan derechos humanos en el estado, que garanticen el derecho de la población a una justicia transparente, cercana, accesible e incluyente, materializando los principios del Gobierno Abierto en lo que refiere al ejercicio pleno del derecho a la justicia, replanteando el actual paradigma en la relación entre la sociedad y la ciudadanía y las instituciones de justicia, hacia uno mucho más accesible, cercano, horizontal y abierto.

Gracias al esfuerzo y colaboración de las instituciones representantes del ecosistema de justicia, así como ciudadanía y organizaciones del Núcleo Social y Ciudadano, esta política fue aprobada el 19 de junio del año 2023 por el Comité Coordinador del SAEQROO en su Segunda Sesión Ordinaria, siendo publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de septiembre del año en curso.

Ilustración 4. Presentación de la Política de Justicia Abierta a los integrantes del Comité Coordinador del SAEQROO



Ilustración 5. Política de Justicia Abierta del Estado de Quintana Roo



Juego Lúdico-Educativo “Serpientes y Escaleras-Ascendiendo con Integridad para bajar la Corrupción”

En el mes de marzo la SESAEQROO en coordinación con el CPC, realizó la entrega de la segunda edición junto con la Titular de la Secretaría de la Contraloría del Estado, L.C.P. Reyna V. Arceo Rosado, al titular de la Secretaría de Educación de Quintana Roo, Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, del Juego Lúdico-Educativo “Serpientes y

Escaleras-Ascendiendo con Integridad para bajar la Corrupción”, como una propuesta pedagógica que intenta sensibilizar y reforzar el valor de la integridad en el alumnado de quinto y sexto grado de primaria de las escuelas públicas y privadas del Estado de Quintana Roo.

Ilustración 6. Evento público de entrega de la segunda edición del Juego-Lúdico “Serpientes y Escaleras por parte del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo” al Secretario de Educación del Estado.



Así mismo, y como parte de las buenas prácticas para la implementación del valor de la integridad en el sector educativo en otros Estados, en el mes de junio se firmó un convenio de cesión de derechos del Juego Lúdico-Educativo, por parte de la Presidenta del SAEQROO, la Mtra. Mariana Belló con el Presidente del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, el Mtro. Pastor Cruz Ortiz, en la ciudad de Cancún.

Ilustración 7. Firma del Convenio de Colaboración por parte de la Presidenta del SAEQROO, Mtra. Mariana Belló con el Presidente del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, Mtro. Pastor Cruz Ortiz.



Propuesta para la actualización del marco constitucional, legal y administrativo del Servicio Público de Carrera en Quintana Roo”

Desde el mes de marzo, la SESAEQROO y el CPC han trabajado coordinadamente para la socialización del Proyecto de Iniciativa de Ley que coloca a la profesionalización como el elemento más efectivo para el buen desempeño de las personas servidoras públicas, con la cual, se pretende la transformación del servicio público al ser un instrumento de apoyo a una necesaria reforma administrativa.

Es así, que permitirá hacer eficiente el uso de los recursos públicos en un marco de austeridad republicana, reconociendo la necesidad de promover una reforma constitucional en el Estado de Quintana Roo.

Cabe mencionar que esta propuesta, parte de un mapeo y análisis del marco normativo vigente, a fin de no invadir atribuciones ni materias reguladas por otras leyes, por lo cual, busca formar parte de la armonización normativa en el país, con un proceso de transición sostenida en el mediano y largo plazo.

Ilustración 8. Propuesta de iniciativa a Ley de Profesionalización del Servicio Público del Estado de Quintana Roo”.



Instalación de un Grupo Técnico de Trabajo para el Desarrollo e Implementación del Sistema 5: Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de la Plataforma Digital Nacional

La SESAEQROO participó en el mes de marzo en la Instalación del Grupo Técnico de Trabajo para el desarrollo e implementación del Sistema 5: Sistema de Denuncias Públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción de la PDN, en la ciudad de México, el cual fue conformado por diversas personas expertas multiactor y multinivel en la materia que, a través de sus discusiones teórico-prácticas en grupos focales, talleres y mesas de trabajo

organizadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), coadyuvarán en la construcción de un Sistema de Denuncias eficaz, eficiente, transparente, estratégico y basado en las buenas prácticas nacionales e internacionales.

Lo anterior como parte de una de las siguientes fases de la PDN en la que la SESNA se encuentra desarrollando el Sistema Denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción, con el objetivo de establecer una ventanilla única electrónica para la recepción y registro de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción que facilite, simplifique e incentive la denuncia de irregularidades, y a su vez, permita la generación de información estratégica y oportuna para la prevención, investigación y sanción de hechos de corrupción.

Ilustración 9. Grupo Técnico para el Desarrollo e Implementación del Sistema 5 de la PDN, conformado por integrantes del SNA y Secretarías Ejecutivas Locales Anticorrupción.



**Desarrollo del Estándar de Competencias
EC 1556: Realización de acciones de
investigación de responsabilidad de
Presuntas faltas administrativas.**

El Sistema Anticorrupción a través de la SESAEQROO y el CPC han colaborado en el mes de marzo, en la construcción del Primer Estándar de Certificación de Competencias, que certifique a las autoridades investigadoras de los Órganos Internos de Control en todo el ámbito nacional y que contará con la validez oficial en toda la república mexicana a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de las Competencias Laborales (CONOCER), para la realización de acciones de investigación de presuntas faltas administrativas con enfoque de estado abierto, innovación tecnológica, derechos humanos y perspectiva de género.

Derivado de los trabajos colaborativos se han realizado pruebas piloto con el objetivo de obtener la retroalimentación de las personas participantes, así como del grupo de expertos en el sector para realizar los ajustes necesarios y llegar a su versión final, teniendo como resultado en el mes de agosto, la entrega de los reconocimientos a las personas expertas que trabajaron de manera colaborativa en el Estándar de Competencias EC1556: Realización de acciones de investigación de responsabilidad de presuntas faltas administrativas, el cual, fue publicado el 04 de agosto del 2023 en el Diario Oficial de la Federación a través del CONOCER.

Cabe destacar, que **Quintana Roo es la entidad federativa que promovió la co-creación de este estándar y el primer estado del País en contar con servidores públicos que han transitado por la experiencia del ejercicio de certificarse en dicha materia**, consolidando así un documento de valor agregado a nivel nacional.

Ilustración 10. Entrega de reconocimientos en el Estándar de Competencias EC 1556: Realización de acciones de investigación de responsabilidad de Presuntas faltas administrativas, por parte de los Integrantes del SAEQROO y del SNA, a las personas servidoras públicas que se desempeñan en los Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionalmente Autónomos.



Ilustración 11. Estándar de Competencias EC 1556: Realización de acciones de investigación de responsabilidad de Presuntas faltas administrativas.



En el mes de septiembre se dio inicio a la formación de la primera generación que se certificará en el estándar EC1556, conformado por un grupo de alrededor de 21 personas servidoras públicas que pertenecen a diferentes órganos internos de control y de fiscalización de diversos estados y municipios, quienes se formarán como personas evaluadoras y que podrán replicar el modelo del CONOCER y con ello, evaluar y certificar a otras autoridades investigadoras a nivel nacional.

El Portal Único de Contrataciones Abiertas (PUCA)

Esta Plataforma tiene como objetivo acercar a la población de forma articulada y a través de datos accesibles, la información estandarizada sobre el ciclo completo de las adquisiciones, ejecución de obras públicas y contrataciones de servicios que realiza

cualquier ente público del estado y municipios, como son: desde que surgen las convocatorias, los procedimientos para la contratación, montos, productos y/o servicios adquiridos, proveedores, terminación de los contratos, cheques, facturas, entre otros.

A la fecha, este proyecto aún se encuentra en proceso de desarrollo, por lo cual, se han llevado a cabo pruebas piloto en el uso y administración de esta plataforma, para asegurar claridad, usabilidad, facilidad de acceso utilidad y veracidad de la información presentada, para incidir en espacios de gobierno abierto o vinculándola a procesos de denuncia por posibles faltas administrativas y hechos de corrupción.

Ilustración 12. Pantalla principal del Portal Único de Contrataciones Abiertas (prueba piloto).



Sistema de Comunicación Social del SAEQROO

Como parte de los trabajos de difusión y socialización del SAEQROO, a la fecha se ha dado inicio con la planeación y estructura para crear campañas de comunicación, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, sobre el tema de la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.

Así mismo, se ha dado inicio con el proyecto de crear un sitio oficial del SAEQROO, en el cual, cualquier persona interesada en conocer todo lo relativo al sistema, tendrá todo en un solo sitio, ya que será creado considerando las necesidades tanto de la ciudadanía, como de investigadores y academia, pudiendo consultar información relevante en materia anticorrupción, así como información de las instituciones que conforman el SAEQROO en un lenguaje claro, sencillo e incluyente.

2.2 Monitoreo y evaluación de la PAEQROO y su PI.

Como parte natural del ciclo de vida de una Política Pública, se están desarrollando las propuestas metodológicas que permitirán iniciar los ejercicios de actualización por los que pasará la PAEQROO y su Programa de Implementación (ejercicios que debe tener cualquier instrumento de planeación estratégica), esto permite reconocer que los 14 indicadores establecidos en la PAEQROO no son de ninguna manera limitativos ni definitivos, en cambio pueden ser reducidos, aumentados o sustituidos por otros que

ofrezcan mayor pertinencia y calidad de la PAEQROO.

El seguimiento, tanto de la PAEQROO como del PI, se realizará mediante mecanismos que permitan el control y seguimiento.

Por lo anterior, la SESAEQROO conjuntamente con los integrantes del CPC han trabajado en el desarrollo de un Modelo Integral de Seguimiento y Evaluación de Desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo denominado "MISED-SAEQROO", que hará posible consultar los avances que se han logrado desde el SAEQROO, esto desde tres vertientes, por un lado podrán consultar los indicadores de la PAEQROO, por otro lado el grado de cumplimiento en las líneas de acción del PI de la PAEQROO y finalmente un espacio destinado a la ciudadanía, todo será sistematizado y estará disponible para su consulta en un microsítio dentro del portal web del SAEQROO.

Lo anterior guarda congruencia con el esfuerzo sin precedentes que la SESNA ha logrado, al desarrollar su propio software obteniendo un tablero de control y seguimiento que permite conocer los avances que se han obtenido en la Implementación de la Política Nacional Anticorrupción; el objetivo nacional es que las 32 entidades federativas converjan y adopten esta propuesta para alojar el software ya sea en su sitio central de datos o través de un servicio externo de cómputo en la nube, y con ello estandarizar la forma de dar seguimiento a las Políticas Estatales, lo cual en suma, permitirá

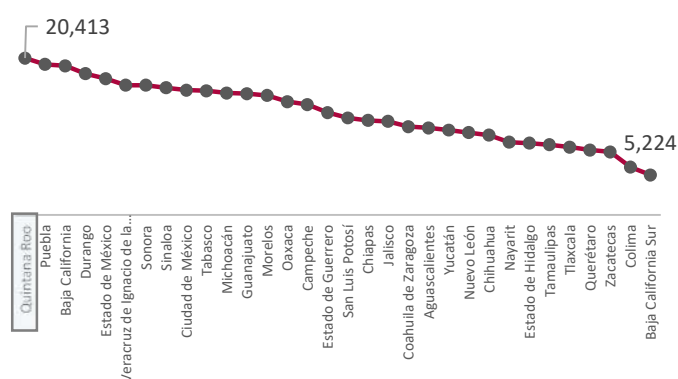
conocer el grado de avance de cada entidad como parte del gran Sistema Nacional Anticorrupción, la meta está plasmada para el ejercicio 2025. Actualmente, ya son 28 de 32 entidades federativas que cuentan con su Política Estatal Anticorrupción y 13 que ya tienen su Programa de Implementación, por lo que Quintana Roo se suma a la labor de rendir avances en la PAEQROO y su PI.

2.3 Cifras Estadísticas

Quintana Roo en cifras actuales:

- Quintana Roo, registra una tasa de incidencia de corrupción por encima de la media nacional. **(tasa de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100,000 habitantes)**, para el año 2021 fue de **31,389 actos de corrupción**. A nivel nacional, la tasa de incidencia de corrupción fue de 25,995 por cada 100,000 habitantes. Lo anterior conforme al INEGI en la ENCIG, 2021.
- El estado **ocupa el primer lugar a nivel nacional en prevalencia de corrupción** (tasa de víctimas de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100,000 habitantes), reportando que **20,413 personas** tuvieron contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción; esta cifra que incrementó respecto a la emisión 2019 en donde se reportaban 19,946 personas. Lo anterior conforme al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), 2021.

Gráfico 1. Tasa de prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal por cada cien mil habitantes periodo 2021



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Ediciones 2019 y 2021.

- La percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción en la entidad es superior a la que registra la media nacional, para el año 2021 la cifra reportada era que el 90% de la población de 18 años y más percibió que la corrupción es una práctica muy frecuente o frecuente en su entidad; mientras que a nivel nacional es de 86.3%. Lo anterior conforme al INEGI en la ENCIG, 2021.
- El porcentaje de **unidades económicas que consideró que los actos de corrupción son frecuentes entre los servidores públicos es de 84.4 %** para el año 2020, otro dato que emiten las unidades económicas considera que en Quintana Roo, **las dos principales causas por las que se producen los actos de corrupción son, en primer lugar, con un 71.6% “agilizar trámites” y en segundo lugar con un 43.7 % para “evitar multas o sanciones”**. Lo anterior conforme a la

Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2020.

- Acorde con la Encuesta Nacional de Victimización Empresarial (ENVE) 2022, para el año 2021, la “Cifra negra” a nivel nacional, se ubicó en 91.5 % de delitos cometidos en los cuales no hubo denuncia o no se inició carpeta de investigación, el 8.5% respecto al total de los delitos tuvo inicio de investigación, en ese mismo sentido, la **“Cifra Negra” del estado Quintana Roo, registró para ese mismo año, un porcentaje superior al nacional, con el 93.2% de delitos no denunciados ubicándonos por encima de la cifra nacional**, tal como se puede ver en la gráfica 2.

Gráfico 2. Porcentaje de cifra negra del ENVE, comparativo nacional y estatal 2017-2021.



- La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), estima que, en 2021, en el estado de Quintana Roo, entre las razones de las víctimas para NO denunciar delitos ante las autoridades destacan las siguientes: pérdida

de tiempo con 34.3% y desconfianza en la autoridad con 17.4%, las cuales responden a causas atribuibles a la autoridad.

- Así mismo, en la tipificación de delitos que conforman la cifra negra, el primer lugar lo ocupa “actos de corrupción” que del periodo 2017 al 2021 incremento su porcentaje de no denuncia, tal como se observa en la tabla #1.

Tabla 1. Delitos ocurridos según tipo de delito, Cifras negras 2017-2021

Cifra negra ²			
Tipo de delito	2017	2019	2021
Actos de corrupción	99.1	99.7	99.4
Extorsión	97.4	98.7	98.9
Fraude ³	95.4	97.6	98.1
Robo hormiga	95.1	95.5	95.3
Daños a las instalaciones, maquinaria o equipo	94.4	91.7	92.3
Robo de accesorios de vehículo	91.5	91.1	86.6
Robo/asalto de bienes o dinero ⁴	72.5	88.5	82.6
Robo de mercancía en tránsito	70.3	76.3	76.5
Robo total de vehículo	9.1	23.0	27.1
Otros ⁵	86.2	88.3	93.2

² Se calcula como la razón de los delitos no denunciados más los delitos denunciados sin carpeta de investigación más aquellos en los cuales no fue especificado si se denunció o si se inició carpeta de investigación, entre el total de delitos por cien.

³ Incluye: "Fraude bancario" y "Fraude al consumo del establecimiento".

⁴ Implica el robo o asalto de mercancías, dinero, insumos o bienes propiedad de la unidad.

⁵ Incluye los delitos de: "Robo en forma distinta a las anteriores", "Delito informático", "Secuestro" y "Otros delitos distintos a los anteriores".

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas, 2022.

- En el comunicado del INEGI, relativo a la ENCIG para el año 2021, en el Estado de Quintana Roo, el porcentaje de población que refirió tener desconfianza en instituciones y diferentes actores, registró que, **el 70.2% de la población desconfía de la policía, 66.3% de los partidos políticos y 60.0% del ministerio público, ocupando el primer,**

segundo y tercer lugar respectivamente, en mayor porcentaje de desconfianza, por parte de la población, tal como se puede apreciar en la gráfica # 3.

Gráfico 3. Porcentaje de población que reporta desconfianza alguna institución o diferentes actores sociales.



Fuente: Elaboración Propia con datos del INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021.

Acorde con las cifras reportadas por la organización internacional de la sociedad civil “World Justice Project (WJP)”, que mide el estado de Derecho alrededor del mundo, durante el periodo que va del año 2018 al año 2023, es decir los 5 años que abarca la creación de la SESAEQROO, el estado de Quintana Roo se ha posicionado en los últimos lugares del rankin nacional, ocupando 3 veces el lugar 32 de las entidades federativas; para este año 2023, por tercer año consecutivo se reporta un valor para este índice de 0.36, en donde 1 significa máxima adhesión al estado de derecho y 0 significa alto grado de corrupción.

A nivel nacional, además de México la entidad federativa que reporta un mayor índice de estado de derecho para el 2023 es Querétaro, el cual reporta 0.49, por lo cual, resulta una tarea muy importante en cuanto a Estado de derecho se refiere.

Gráfico 4. Índice de Estado de Derecho del WJP para Quintana Roo periodo 2018-2023



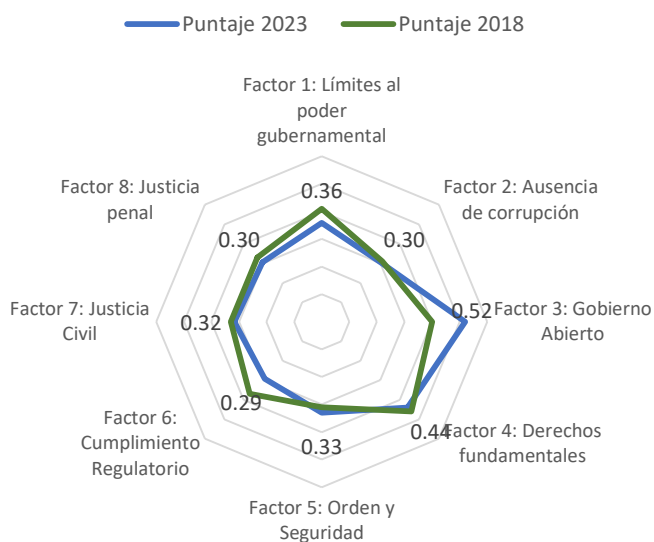
Fuente: Elaboración propia con datos del WJP, 2018-2023.
<https://index.worldjusticeproject.mx/mapa/MX23/2020>

Se presentan las cifras estatales de los 8 factores que componen al estado de derecho del WJP.

Tabla 2. Puntajes obtenidos por Quintana Roo en los 8 factores que integran el índice del WJP.

Factor	Quintana Roo
Factor 1: Límites al poder gubernamental	0.36
Factor 2: Ausencia de corrupción	0.30
Factor 3: Gobierno Abierto	0.52
Factor 4: Derechos fundamentales	0.44
Factor 5: Orden y Seguridad	0.33
Factor 6: Cumplimiento Regulatorio	0.29
Factor 7: Justicia Civil	0.32
Factor 8: Justicia penal	0.30

Gráfico 5. Puntaje obtenido en Quintana Roo 2018 y 2023 conforme a los factores del WJP.



De los avances que se reportan para el estado de Quintana Roo, en cuanto a Estado de Derecho, el más importante desde que se creó la SESAEQROO, haciendo un comparativo entre el año 2018 y el 2023, es el sub factor de “Gobierno Abierto” que al inicio de este proyecto era de 0.40 y en el último reporte es de 0.52, lo cual representa un gran logro. Es contraparte, poniendo sobre la mesa de discusión, como estado, el sub factor relativo a “Ausencia de corrupción”, este ha reportado el mismo valor desde el 2018 y es de 0.30, siendo un motivo de los más relevantes para redoblar esfuerzos desde el interior de las entidades y dependencias de los tres niveles de gobierno, para implementar acciones contundentes en materia anticorrupción.

3. Estatus del proceso de interoperabilidad con la plataforma digital nacional

3.1 ¿Qué es la Plataforma Digital Nacional?

De acuerdo con el Artículo 9, Fracciones XII y XIII de la LGSNA, el CC del SNA, tiene la facultad de establecer una PDN que integre y conecte los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria para que las autoridades del CC y de la CE puedan tener acceso a los mismos y con ello, establecer políticas integrales, metodologías de medición y aprobar los indicadores necesarios para evaluar las políticas integrales anticorrupción en México.

En este orden de ideas, la LGSNA establece en su artículo 48 que la SESNA deberá desarrollar y administrar la PDN que de acuerdo con el artículo 49 de la misma normativa, se conformará por la información que a ella incorporen las autoridades integrantes del SNA.

La PDN es un instrumento de inteligencia institucional del SNA para el cumplimiento de sus funciones, obligaciones y facultades y está compuesta por los elementos informáticos, a través de los cuales, se integran y conectan los diversos sistemas, subsistemas y conjuntos de datos, que contienen datos e información relevante para ello.

Es importante señalar que la PDN no es un repositorio ni generadora de los datos de cada sistema, sino que es una plataforma de interoperabilidad, es decir, interacciona con

las secretarías ejecutivas estatales a través de los sistemas locales de información.

El desarrollo de la PDN considera seis sistemas que contienen datos estratégicos para la lucha contra la corrupción, contemplados en la LGSNA:

- Sistema 1: Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.
- Sistema 2: Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contratación pública.
- Sistema 3: Sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados.
- Sistema 4: Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema de Fiscalización.
- Sistema 5: Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Sistema 6: Sistema de información pública de contrataciones.

3.2 ¿Qué es el Sistema Local de Información?

El Sistema Local de Información del SAEQROO, está normado en la LSAEQROO, misma que establece en la Fracción X del Artículo 2, como uno de sus objetivos, la armonización de las bases mínimas requeridas para la creación e implementación de los sistemas electrónicos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los

diferentes órdenes de gobierno para su interconexión con la PDN.

La Fracción XV del artículo 3, define al Sistema Local de Información como el conjunto de mecanismos de recopilación, sistematización y procesamiento de información en formato de datos abiertos que genere e incorpore el Estado de Quintana Roo a la PDN.

Los objetivos del Sistema Local de Información son:

- Integrar y conectar a un Sitio Central de Datos de la SESAEQROO, aquellos sistemas informáticos de los entes públicos del Estado y municipios, que posean datos e información necesaria para el combate a la corrupción.
- Hacer interoperable la información contenida en los sistemas informáticos de los entes públicos del Estado y municipios que se integren y ordenen, a través del Sitio Central de Datos de la SESAEQROO para su interoperabilidad con los 6 sistemas de la PDN, lo que permitirá coadyuvar en las obligaciones y facultades, en materia de combate a la corrupción.

Los sistemas informáticos de los entes públicos del Estado, que posean datos e información necesaria para el combate a la corrupción, deberán proporcionarla al Sitio Central de Datos de la SESAEQROO, de acuerdo con los estándares y especificaciones establecidas por el Comité Coordinador del SNA.

Es así que el Sistema Local de información del SAEQROO integrará y conectará los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria para los fines del SNA, a través de un Sitio Central de Datos, para su interoperabilidad con los 6 sistemas de la PDN, siendo la SESAEQROO la responsable de coordinar las actividades de implementación del Sistema Local de Información, para asegurarse de que los sistemas electrónicos de los entes públicos cuenten con la información estandarizada y que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas por la SESNA, necesarias para conectarse con la PDN.

Se podrán firmar convenios con los distintos entes públicos que deban proporcionar información de utilidad para el funcionamiento del Sistema Local de Información, con la finalidad de que sus bases de datos o sistemas de información sean integrados a los que conforman el Sitio Central de Datos de la SESAEQROO y con la PDN del SNA.

La información que se transfiera a la PDN, a través del Sitio Central de Datos de la SESAEQROO será, en la medida de lo posible, de carácter público y reportada en formato de datos abiertos.

Cabe señalar, que la principal función del Sistema Local de Información del SAEQROO debe entenderse como herramienta de generación de inteligencia institucional y no como portal de acceso a información pública.

A continuación, y conforme a lo dispuesto por la LSAEQROO, se expone el modelo de Sistema Local de Información implementado en el SAEQROO:

Ilustración 13. Modelo operacional del Sistema Local de Información.



Fuente: elaboración propia (2023)

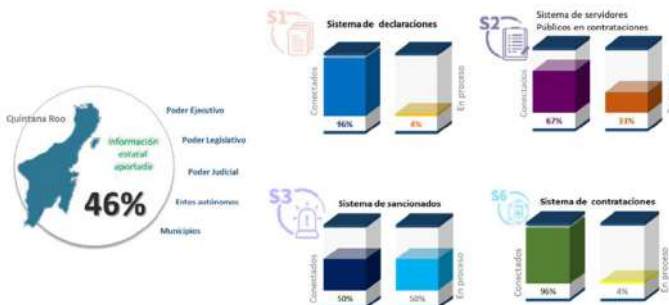
3.3 La interoperabilidad con la PDN

La interoperabilidad es el proceso de comunicación de la PDN con el Sitio Central de Datos de la SESAEQROO, la cual, es el medio de comunicación oficial para interconectar e integrar los datos de los proveedores de información del Estado y municipios en la PDN.

Conforme a la imagen ilustrativa que se presenta a continuación, se puede observar que en el Estado de Quintana Roo, los entes estatales y municipales aportan el 46% de su información a la Plataforma Digital Nacional, lo que destaca una amplia participación en el sistema de declaraciones patrimoniales (Sistema 1) con 22 entes públicos de un total de 23, sumando un total de 220,707 declaraciones patrimoniales.

Por lo que se refiere al sistema de servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación (Sistema 2), se observa a 8 instituciones públicas conectadas de un total 24; respecto del sistema de sancionados por faltas graves (Sistema 3), se tiene como únicas dos autoridades competentes, el Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo y el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Quintana; y finalmente en el sistema de contrataciones públicas (Sistema 6), la SESAEQROO es la única en aportar información a la PDN de un total de 23 entes públicos, toda vez que este sistema aún se encuentra en proceso de desarrollo a nivel nacional.

Ilustración 14. Radiografía de la interconexión en Quintana Roo



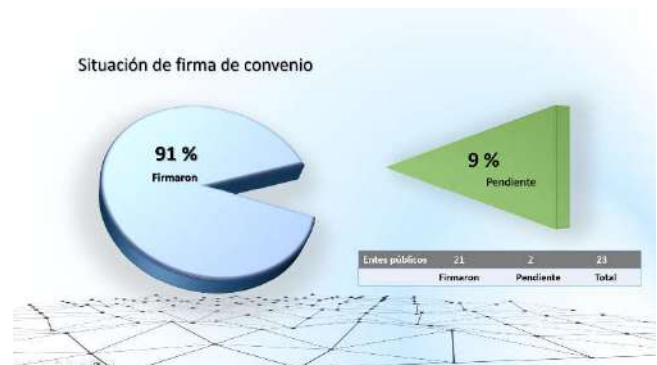
Fuente: Elaboración propia (2023).

3.4 ¿Cómo vamos?

La SESAEQROO mediante la firma del convenio para la gestión y transmisión de información al Sitio Central de Datos de la SESAEQROO, ha trabajado con los entes proveedores de la información: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, órganos autónomos y contralorías municipales.

De un total de 23 entes públicos del Estado, 21 firmaron el convenio y 2 están en proceso por firmarlo.

Ilustración 15. Total de convenios de colaboración firmados



Fuente: Elaboración propia (2023)

Ilustración 16. Listado de entes públicos que han firmado el convenio de colaboración con la SESAEQROO

Situación de los entes públicos en la firma de convenio	
Firmaron	Pendiente
Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo	Poder Judicial
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Secretaría de la Contraloría del Estado
Instituto Electoral de Quintana Roo	
Tribunal Electoral de Quintana Roo	
Unidad de Vigilancia de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta	
Universidad Autónoma de Quintana Roo	
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo	
Fiscalía General del Estado	
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo	
Poder Legislativo	
Municipio de Bacalar	
Municipio de Benito Juárez	
Municipio de José María Morelos	
Municipio de Felipe Carrillo Puerto	
Municipio de Lázaro Cárdenas	
Municipio de Isla Mujeres	
Municipio de Othón P. Blanco	
Municipio de Tulum	
Municipio de Puerto Morelos	
Municipio de Solidaridad	
Municipio de Cozumel	

Fuente: Elaboración propia (2023)

3.5 Sistema 1 (S1): Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.

El proceso para la publicación de las declaraciones de evolución patrimonial e intereses en la PDN inicia cuando el servidor público efectúa el registro de la declaración tipo inicial, modificación o conclusión en un sistema de captura que el propio ente público provee.

Derivado de lo anterior, el ente público ya cuenta con información de los declarantes e inicia el proceso de interconexión (intercambio de información) con el Sitio Central de Datos de la SESAEQROO que verifica la disponibilidad de está, y realiza el proceso de vinculación de las declaraciones en la PDN, las cuales pueden consultarse en el portal <https://www.plataformadigitalnacional.org/declaraciones>

Ilustración 17. Situación de la interconexión de los entes públicos en el S1 de la PDN

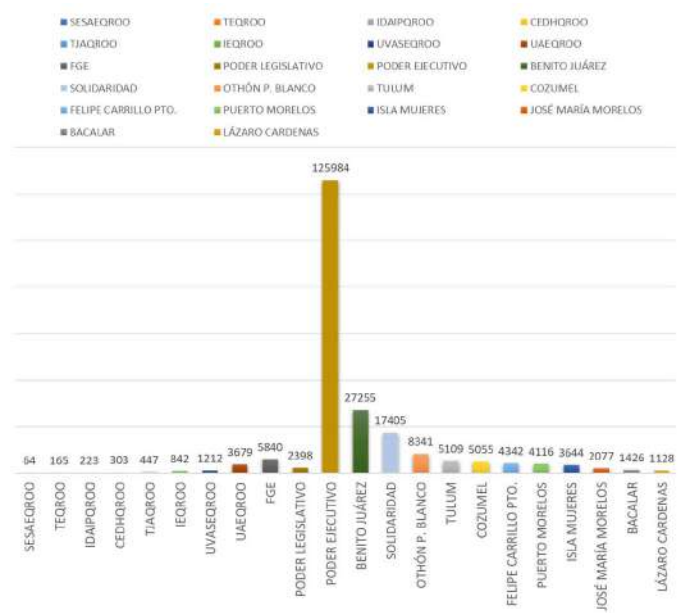


Fuente: Elaboración propia (2023)

Actualmente, de los 23 proveedores de información estatal y municipal, se destaca la participación de 22 entes públicos conectados a la PDN desde el mes de agosto del 2021 a la fecha, quedando en proceso un ente público por conectar.

El estado de Quintana Roo, a través de los proveedores de información ha aportado a la PDN, un total de 220,707 declaraciones patrimoniales públicas, siendo la Secretaría de la Contraloría el máximo proveedor de datos, tal como se muestra en la presente ilustración.

Gráfico 6. Número total de Declaraciones patrimoniales públicas en la PDN



Fuente: Elaboración propia (2023)

3.6 Sistema 2 (S2): Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contratación pública.

En el sistema 2 de la PDN, de un total de 24 entes públicos, 8 están conectados y 16 en proceso. Este sistema opera actualmente en el Sitio Central de Datos de la SESAEQROO en la referencia electrónica <https://apps2s3.sesaeqroo.gob.mx/login>, en donde cada enlace designado por ente público ingresa a registrar su información.

Ilustración 18. Situación de la interconexión de los entes públicos en el S2 de la PDN



Fuente: Elaboración propia (2023)

Ilustración 19. Listado de entes públicos conectados en el S2 en la PDN

Situación de los entes públicos en la Plataforma Digital Nacional	
Conectados	En proceso
Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo	Universidad Autónoma de Quintana Roo
Fiscalía General del Estado	Poder Ejecutivo
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo	Poder Judicial
Tribunal Electoral de Quintana Roo	Poder Legislativo
Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo	Municipio de Bacalar
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Municipio Solidaridad
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo	Municipio Puerto Morelos
Instituto Electoral de Quintana Roo	Municipio de José María Morelos
	Municipio de Benito Juárez
	Municipio de Lázaro Cárdenas
	Municipio de Felipe Carrillo Puerto
	Municipio de Othón P. Blanco
	Municipio de Tulum
	Municipio de Isla Mujeres
	Municipio de Cozumel

Fuente: Elaboración propia (2023)

3.7 Sistema 3 (S3): Sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados.

En el sistema 3, de un total de 24 entes públicos proveedores de información, 23 son órganos internos de control que están obligados a reportar información sobre faltas no graves y solamente dos entes públicos por faltas graves, entre los que se encuentran el Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo y el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Quintana.

Ilustración 20. Situación de la interconexión Sistema 3



Fuente: Elaboración propia (2023)

Ilustración 21. Listado de entes públicos conectados en el S3 de la PDN

Entes públicos del Estado de Quintana Roo	
Servidores Públicos Sancionados y particulares por Faltas No Graves (FNG)	Servidores Públicos Sancionados por Faltas Graves (FG)
Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo	Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo
Fiscalía General del Estado	Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo
Comisión Estatal de Derechos Humanos	
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo	
Tribunal Electoral de Quintana Roo	
Unidad de Vigilancia de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta	
Universidad Autónoma de Quintana Roo	
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo	
Instituto Electoral de Quintana Roo	
Poder Ejecutivo	
Poder Judicial	
Poder Legislativo	
Municipio de Bacalar	
Municipio de Tulum	
Municipio de Isla Mujeres	
Municipio de Cozumel	
Municipio de Othón P. Blanco	
Municipio Solidaridad	
Municipio Puerto Morelos	
Municipio de José María Morelos	
Municipio de Benito Juárez	
Municipio de Lázaro Cárdenas	
Municipio de Felipe Carrillo Puerto	

Fuente: Elaboración propia (2023)

3.8 Sistema 6: Sistema de información pública de contrataciones

En el sistema 6, de un total de 23 entes públicos proveedores de información, se destaca la participación de la SESAEQROO como el único ente que ha reportado información en la PDN, en el marco de inicio del proceso de interconexión con la plataforma.

Ilustración 22. Situación de la interconexión Sistema 6



Fuente: Elaboración propia (2023)

Ilustración 23. Listado de entes públicos conectados en el S6 de la PDN

Entes públicos del Estado	
Conectados	En proceso
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo	Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo
	Fiscalía General del Estado
	Tribunal Electoral de Quintana Roo
	Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo
	Instituto Electoral de Quintana Roo
	Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo
	Universidad Autónoma de Quintana Roo
	Poder Ejecutivo
	Poder Judicial
	Poder Legislativo
	Municipio de Bacalar
	Municipio Solidaridad
	Municipio Puerto Morelos
	Municipio de José María Morelos
	Municipio de Benito Juárez
	Municipio de Lázaro Cárdenas
	Municipio de Felipe Carrillo Puerto
	Municipio de Othón P. Blanco
	Municipio de Tulum
	Municipio de Isla Mujeres
	Municipio de Cozumel

Fuente: Elaboración propia (2023)

A la fecha, y en seguimiento a los trabajos de implementación del Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA) en el sistema 6 de la PDN, la SESAEQROO ha participado en reuniones de trabajo, así como en el Programa de Capacidades Técnicas implementado por la SESNA en torno a los temas:

1. Ciberseguridad y,
2. Evaluación de Impacto de Datos Personales.

4. Gestión financiera de la SESAEQROO

4.1 Reporte Financiero

La SESAEQROO, por ser un organismo descentralizado, no sectorizado, sus recursos financieros los ministra el Estado a través de la SEFIPLAN, cuya información se encuentra distribuida por ejercicio fiscal tal como se presenta a continuación:

- En el ejercicio fiscal 2018, dentro del presupuesto de egresos, se asignó a la SESAEQROO un importe de \$6,000,000.00 (seis millones de pesos).

Cabe mencionar, que a pesar de que la SESAEQROO inició actividades en el mes de septiembre con la designación de su titular, fue hasta principios del mes de diciembre que la SEFIPLAN le ministró los recursos financieros, por lo cual, fue posible contratar a 5 personas, así como el pago de los honorarios de los integrantes del CPC.

- En el ejercicio 2019, se autorizó en el Decreto de Presupuesto de Egresos la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos) para la SESAEQROO, de los cuales solo se cubrieron los honorarios de los integrantes del CPC, los sueldos del personal y los gastos básicos del ente público.
- En el ejercicio 2020 se autorizó un presupuesto de \$18,000,000.00 (dieciocho millones de pesos) para la SESAEQROO, sin embargo, es imperante precisar que en ese año se declaró la contingencia sanitaria SARS-COV-2 (COVID-19) y, como consecuencia de ello, la SEFIPLAN únicamente ministró a la SESAEQROO, la cantidad de \$13,407,102.00.
- En el ejercicio 2021 se autorizó un presupuesto por la cantidad de \$16,197,398.00 (dieciséis millones ciento noventa y siete mil trescientos noventa y ocho pesos) pero al igual que en el ejercicio anterior, se mantuvieron las restricciones en materia de salud por el SARS-COV-2 (COVID-19), por lo que la SEFIPLAN ministró únicamente a la SESAEQROO la cantidad de 14,805,670.00.

Es importante señalar que, por los recursos no ministrados en los dos años anteriores (2020 y 2021), la SEFIPLAN se vio en la necesidad de hacer los ajustes pertinentes en el gasto, debido a la afectación que causó la contingencia sanitaria, para no afectar las finanzas del Estado.

- Para el ejercicio 2022 se autorizó un presupuesto por la cantidad de \$20,046,919.00 (veinte millones cuarenta y

seis mil novecientos diecinueve pesos) de los cuales se cubrieron los sueldos de los trabajadores de la SESAEQROO, los honorarios de los integrantes del CPC, los gastos básicos y los proyectos a corto plazo del Programa de Implementación como instrumentos para el combate a la corrupción, así como la adquisición de un procesador Xeon y la ampliación del espacio físico y virtual para alojamiento del equipo informático para robustecer el sistema local de información que se encuentra interconectado e interoperando de manera permanente con la plataforma digital nacional, esto no solo es para cumplir con la normatividad sino para continuar estando en los primeros lugares de las secretarías estatales interconectadas e interoperando.

- Para este ejercicio 2023 se aprobó en el presupuesto de egresos la cantidad de \$20,727,192.00 (veinte millones setecientos veintisiete mil ciento noventa y dos pesos) para la SESAEQROO, con los cuales se han cubierto los sueldos de los trabajadores de la SESAEQROO, los honorarios de los integrantes del CPC, los gastos básicos y los proyectos a corto plazo del programa de implementación que servirán de instrumentos en materia del combate a la corrupción.

A continuación, se presentan los datos de los recursos aprobados y ministrados a la SESAEQROO por cada ejercicio fiscal.

Tabla 3 Relación de las Asignaciones Presupuestales de la SESAEQROO 2018-2023

Ejercicio	Aprobado	Ministrado
2018	\$6,000,000	\$6,000,000
2019	\$10,000,000	\$10,000,000
2020	\$18,000,000	\$13,407,102
2021	\$16,197,398	\$14,805,670
2022	\$20,046,919	\$19,989,703.68
2023	\$20,727,192	\$16,097,175.87

Fuente: Elaboración propia, con corte presupuestal al 30 de septiembre 2023.

Así mismo, se presenta el desglose por capítulos del presupuesto asignado a la SESAEQROO correspondientes al ejercicio 2023, por la cantidad de \$20,727,192.00 conforme a la siguiente tabla:

Tabla 4. Desglose por capítulos del presupuesto asignado a la SESAEQROO 2023

Capitulo	Concepto	Presupuesto 2023
1000	Servicios personales	\$8,762,483
2000	Materiales y suministros	\$162,000
3000	Servicios generales	\$11,402,709
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$400,000
TOTAL		\$20,727,192

Fuente: Elaboración propia (2023)

Cabe señalar que, del presupuesto asignado a la SESAEQROO, el 44% se destina a sueldos de todo el personal de la secretaría que, a la presente fecha, cuenta con un total de 17 plazas, establecidas como se describe a continuación:

Tabla 5. Distribución de plazas asignadas en la SESAEQROO para el ejercicio 2023

# Personas	Plaza	Tipo de Colaboración
1	Secretaria Técnica	Sustantivo
2	Titular del Órgano Interno de Control	Apoyo
3	Director de Administración y Finanzas	Administrativo
4	Titular Unidad de Transparencia	Apoyo
5	Jefe de Departamento de Políticas Públicas	Sustantivo
6	Jefe de Departamento de Planeación Finanzas y Contabilidad	Administrativo
7	Jefe de Departamento de Recursos Humanos	Administrativo
8	Jefe de Departamento de Sistemas y Soporte Técnico	Sustantivo
9	Jefe de Departamento de Desarrollo de Software	Sustantivo

# Personas	Plaza	Tipo de Colaboración
10	Jefe de Departamento de Administración de la Plataforma Digital	Sustantivo
11	Jefe de Departamento de Dictámenes y Asesoría Jurídica	Sustantivo
12	Jefe de Departamento de Vinculación y Acuerdos	Sustantivo
13	Jefe de Departamento de Riesgos	Sustantivo
14	Analista Profesional	Sustantivo
15	Analista Profesional	Administrativo
16	Secretaria	Apoyo
17	Intendente	Apoyo

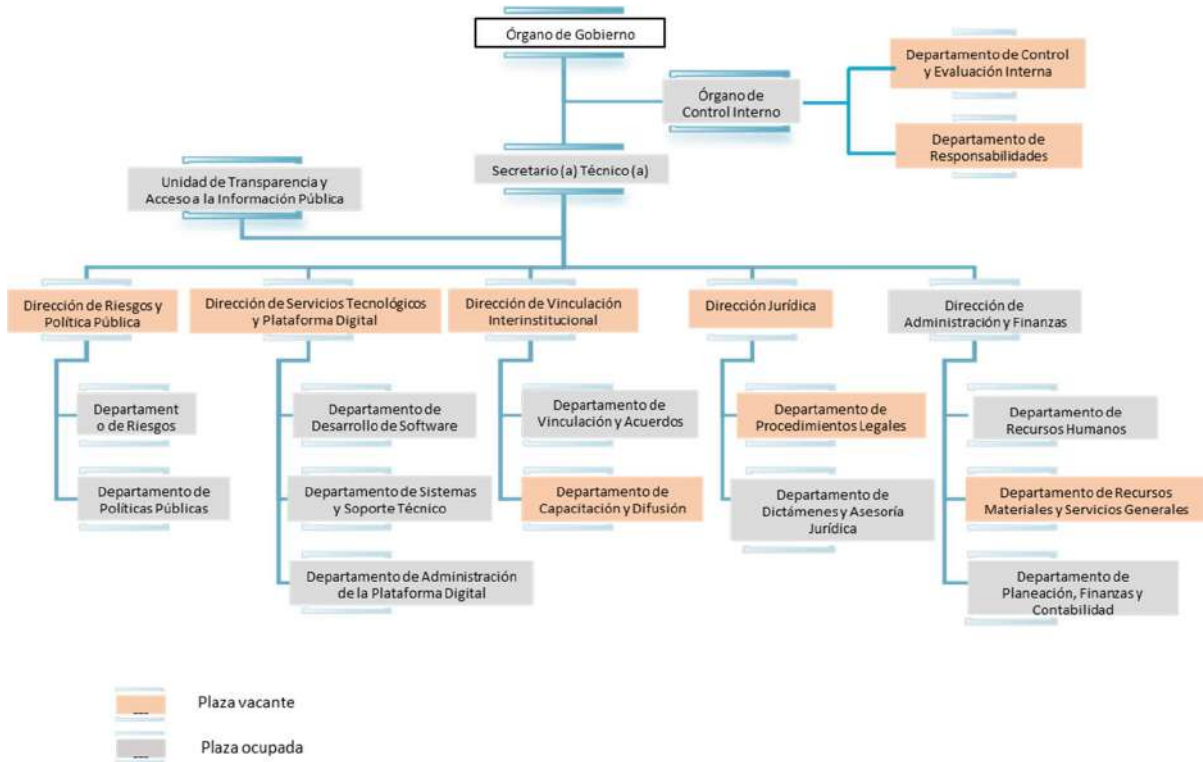
Fuente: Elaboración propia (2023)

- De las cinco plazas autorizadas para nivel directivo, solamente una se encuentra ocupada y cuatro están vacantes.
- De las doce jefaturas de departamento autorizadas, actualmente nueve se encuentran ocupadas y cuatro vacantes.

Por lo anterior, todas las jefaturas de departamento cuentan con una persona adscrita, quien realiza todos los trabajos del área. Para el año 2023, se autorizó la contratación de dos personas auxiliares para el departamento de Políticas Públicas y para la Dirección Administrativa. A continuación, se presenta el organigrama de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, en el que se presentan las plazas ocupadas y las plazas vacantes:

En lo que se refiere al organigrama autorizado para la operación de la SESAEQROO, a la fecha, se cuenta con 4 personas encargadas de las áreas administrativas, 4 personas encargadas de las áreas de apoyo y 9 personas encargadas de las áreas sustantivas, sin embargo, cabe señalar que:

Ilustración 24. Organigrama SESAEQROO



Nota: en el organigrama no se reflejan los puestos de los dos auxiliares, la secretaria y la plaza de intendencia, en virtud que en la estructura únicamente se presentan hasta nivel jefatura de departamento.

Fuente: Elaboración propia (2023)

5. Gestión institucional de la SESAEQROO

Desde el mes de enero del 2023 a la fecha, la SESAEQROO ha participado en diferentes eventos, así como en algunos cursos y conferencias, como los que se mencionan a continuación:

5.1 Trabajos Colaborativos

23/01/2023: Presentación de hallazgos y resultados del “Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC)” en México.

02 y 03/02/2023: Las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción de los Estados de Quintana Roo, Yucatán y Campeche, llevaron a cabo la Tercera Reunión de la Región Peninsular en la Ciudad de Campeche.

Ilustración 26. Integrantes de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción de los Estados de Quintana Roo, Campeche y Yucatán.



Ilustración 25. Foto oficial de la Presentación de hallazgos y resultados del Mecanismo de Revisión entre Pares.



10/02/2023: Instalación en el Estado de Quintana Roo de la Red Local de Socialización PlanDai Integridad, para sumar esfuerzos con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en coordinación con el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, con el objetivo de impulsar el desarrollo de un proyecto de incidencia social relacionado con el seguimiento de la ejecución de programas gubernamentales en la entidad federativa.

Ilustración 27. Instalación de la Red Local de Socialización PlanDai Integridad.



23 y 24/02/2023: Con el objetivo de compartir experiencias y buenas prácticas para el funcionamiento y desarrollo del SNA, a partir del 2018 a la fecha se han realizado acciones de coordinación entre los Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción, nacional y de las entidades federativas, a través de reuniones periódicas con el fin de

generar canales para el intercambio de información y acordar acciones comunes.

Siendo el Estado de Quintana Roo elegido para el año 2023, lugar sede para celebrar la Octava Reunión Nacional de Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción organizado por la SESAEQROO en coordinación con la SESNA.

Ilustración 28. Secretarías y Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción con el Secretario Técnico de la SESNA.



28/02/2023: Primer Congreso Internacional de Integridad y Compliance con Perspectiva de Género para un Futuro Sostenible: Políticas Estatales Anticorrupción con Perspectiva de Género, para fomentar las mejores prácticas internacionales en anticorrupción, perspectiva de género y sostenibilidad, el cual fue organizado por el G100 Integrity & Compliance y el World Compliance Association, capítulo Argentina, en coordinación con la Fiscalía Anticorrupción de Quintana Roo, el

Ayuntamiento de Tulum y el Gobierno del Estado.

Ilustración 29. Primer Congreso Internacional de Integridad y Compliance con Perspectiva de Género para un Futuro Sostenible.



13/03/2023: Presentación del Informe Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Ilustración 30. Informe Anual de Actividades del Comité Coordinador del SAEQROO 2023.



17/03/2023: Firma del Convenio de Colaboración Administrativa para la interoperabilidad e interconexión con la PDN con el municipio de Solidaridad, con el objetivo de iniciar los trabajos de interconexión e interoperabilidad de los sistemas electrónicos del Ayuntamiento con el Sistema Local de Información del SAEQROO, a través de las acciones necesarias y los mecanismos de colaboración, que genere en uso de sus facultades como autoridad competente, señaladas en la LGRA, la LGSNA, la LSAEQROO y demás normatividad aplicable.

Ilustración 31. Firma del Convenio de Colaboración Administrativa para la interoperabilidad e interconexión con la PDN por parte del Secretario Técnico de la SESAEQROO con la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Solidaridad.



19/05/2023: Reunión virtual de trabajo de la SESNA con las Secretarías y Secretarios Técnicos de los Sistemas Estatales Anticorrupción, con el objetivo de establecer a nivel nacional, acciones conjuntas para dar a conocer a la sociedad civil, legisladores y medios de comunicación el valor social de dichas acciones, conforme a los acuerdos establecidos en las reuniones nacionales de Secretarios Técnicos y con los objetivos del Sistema Nacional y de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción.

Ilustración 32. Reunión de trabajo de Secretarías y Secretarios Técnicos de los Sistemas Locales Anticorrupción.



6 y 7/07/ 2023: 9na. Reunión Nacional de Secretarios Técnicos en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con el objetivo de lograr el intercambio de información, ideas, experiencias y mejores prácticas entre sus participantes; así como la adopción de acciones y mecanismos de coordinación dirigidos al cumplimiento del objeto de cada una de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción, nacional y en las entidades federativas.

Ilustración 33. 9na. Reunión Nacional de Secretarios Técnicos en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.



18/08/2023: Primera Reunión de Secretarios Técnicos de la Región Sureste, con el objetivo de compartir experiencias y estrategias para la implementación para el control y seguimiento de la Política Anticorrupción, Integración de los entes públicos a la PDN y la difusión y socialización de acciones en materia del combate a la corrupción.

Ilustración 34. Secretarías y Secretarios Técnicos de los Sistemas Locales Anticorrupción con el Secretario Técnico de la SESNA.



28/08/2023: Toma de protesta de la Secretaria Técnica de la SESAEQROO, Mtra. Alma Gabriela Arroyo Angulo.

Ilustración 35. Sesión del Comité Coordinador del SAEQROO para la Toma de Protesta de la nueva Titular de la SESAEQROO.



Ilustración 36. Toma de Protesta de la Titular de la SESAEQROO, Mtra. Alma Gabriela Arroyo Angulo.



30/08/2023: Reunión virtual por parte de la SESNA con las y los Secretarios Técnicos de la Región Sureste, para la revisión y análisis al Proyecto de Declaratoria Inicio de Funciones del Sistema 1: Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y

constancia de presentación de declaración fiscal de la PDN y sus lineamientos.

Ilustración 37. Reunión virtual de trabajo por parte de la SESNA con las y los Secretarios Técnicos de la Región Sureste.

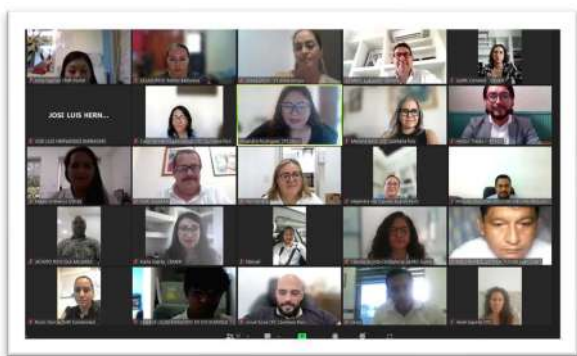


31/08/2023: Presentación del Proyecto: “Impacto en la implementación de Programa de Mejora Regulatoria en 6 municipios de Quintana Roo, Informe 2023” en coordinación con el CPC del SAEQROO.

Ilustración 38. Presentación del Proyecto: “Impacto en la implementación de Programa de Mejora Regulatoria en 6 municipios de Quintana Roo, Informe 2023.

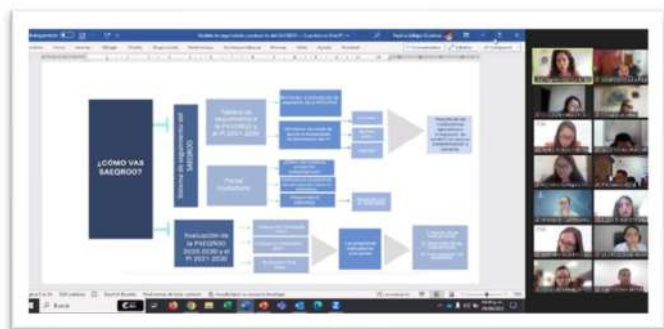


Ilustración 39. Integrantes del SAEQROO con personal de las áreas de mejora regulatoria y afines de los Municipios del Estado.



05/09/2023: Reunión virtual de trabajo con el área de Políticas Públicas de la SESNA, para la revisión de la propuesta de MISED del SAEQROO a cargo de la Comisión Ejecutiva del SAEQROO.

Ilustración 40. Integrantes del SAEQROO con personal del área de Políticas Públicas de la SESNA para la revisión del Modelo Integral de Seguimiento y Evaluación de la PAEQROO y su PI.



06/09/2023: Reunión virtual de arranque y primeras actividades sobre el desarrollo del Estándar EC1556: Realización de acciones de investigación de responsabilidad de presuntas faltas administrativas, con los Titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos constitucionalmente autónomos y Contralorías Municipales.

Ilustración 41. Reunión virtual de arranque y primeras actividades para la implementación del Estándar EC1556: Realización de acciones de investigación de responsabilidad de presuntas faltas administrativas.



11/09/2023: Reunión virtual de trabajo para el seguimiento de los temas acordados en la Primera Reunión de Secretarios Técnicos de la Región Sur Sureste conformado por los Estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán, relacionados al PI-PAEQROO.

Ilustración 42. Reunión virtual de trabajo con los Secretarios Técnicos de la Región Sur Sureste (Chiapas, Tabasco, Quintana Roo y Campeche).



Ilustración 43. Presentación del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la PAEQROO y su PI, por parte de la SESAEQROO a las Secretarías Ejecutivas de la Región Sur Sureste (Chiapas, Tabasco, y Campeche).



11,13 y 15 /09/2023: Participación en el Programa de Capacidades Técnicas en materia de la implementación del Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA), implementado por la SESNA a las

Secretarías Estatales Anticorrupción y entes públicos, para fortalecer la interconexión de los entes públicos en las entidades federativas con la PDN.

Ilustración 44. Presentación del Programa de Capacidades Técnicas en materia de la implementación del Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA) a las áreas técnicas de los entes públicos de los Sistemas Locales Anticorrupción.

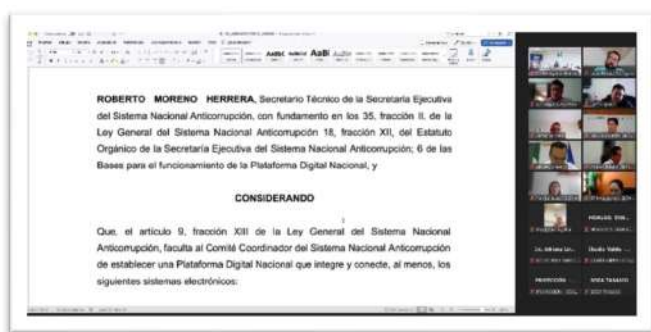


Ilustración 45. Titulares y personal de las áreas técnicas de los Sistemas Locales Anticorrupción en el Programa de Capacidades Técnicas en materia de la implementación del Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA).



25/09/2023: Reunión plenaria por parte de la SESNA con las y los Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción, para la revisión a la versión final del Acuerdo de la Declaratoria de Inicio de Funciones del S1 de la PDN y los Lineamientos para la incorporación de la información al S1 de la PDN.

Ilustración 46. Reunión de trabajo por parte de la SESNA con las y los Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción.



5.2 Invitación a eventos

23/03/2023: Instalación del Subcomité Sectorial de Transparencia y Combate a la Corrupción 2023-2027, en la que el Gobierno del Estado busca fomentar e impulsar acciones anticorrupción para generar resultados a favor de la ciudadanía y nuevas estrategias en materia del combate a la corrupción.

Ilustración 47. Instalación del Subcomité Sectorial de Transparencia y Combate a la Corrupción 2023-2027.



24/03/2023: Firma del Acuerdo Anticorrupción con los 11 Municipios del Estado de Quintana Roo, con el objetivo de trabajar en coordinación con la Secretaría de la Contraloría del Estado, para implementar, ejecutar y dar seguimiento a proyectos que permitan a la ciudadanía conocer el destino de los recursos públicos.

Ilustración 48. Firma del Acuerdo Anticorrupción con los 11 Municipios del Estado de Quintana Roo.



27/04/2023: Presentación de la nueva Tarjeta de Salud Electrónica, como parte del Acuerdo Solidario por el Bienestar y el Desarrollo en Materia de Gobierno Abierto, encabezado por la Gobernadora del Estado, Licda. María Elena H. Lezama Espinosa en trabajo coordinado entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Salud, para alcanzar resultados a favor de la población, lo que permitirá agilizar los trámites para la ciudadanía, priorizar la transparencia y combatir la corrupción.

Ilustración 49. Presentación de la nueva Tarjeta de Salud Electrónica, como parte del Acuerdo Solidario por el Bienestar y el Desarrollo en Materia de Gobierno Abierto.



27 y 28/07/2023: En el marco de la conmemoración de los 20 años de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, el H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, el Capítulo México de la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC), la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA), la Conferencia Permanente de

Congresos Locales (COPECOL) y la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo (SECOES), llevaron a cabo el Foro Tulum 2023: llamado a la acción contra la corrupción en México.

Ilustración 50. Presentación del Foro Tulum 2023: llamado a la acción contra la corrupción en México.



28/09/2023: En el marco del Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información, la SESAEQROO estuvo presente en el evento denominado “Conmemoración del Día Internacional del Derecho a Saber”, organizado por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, participando en el “Conversatorio entre Titulares de Unidades de Transparencia”.

Ilustración 51. Entrega de Reconocimientos por “Buenas Prácticas de Transparencia” a los organismos descentralizados del Estado de Quintana Roo.



04/10/2023: Presentación de los Resultados de la Verificación Virtual Oficiosa 2022 aplicada a todos los Sujetos Obligados de la Ley del Estado de Quintana Roo, por parte del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, en la que la SESAEQROO recibe el Reconocimiento Integral de “Buenas Prácticas de Transparencia” por haber obtenido un índice global de cumplimiento IGcot del 100%.

Ilustración 52. Entrega de Reconocimientos por “Buenas Prácticas de Transparencia” a los organismos descentralizados del Estado de Quintana Roo.



Ilustración 53. Reconocimiento Integral de “Buenas Prácticas de Transparencia”



5.3 Cursos y Conferencias

18/05/2023: Curso "Declaraciones patrimoniales, los servidores públicos sancionados y su relación con la PDN" a las personas servidoras públicas del Instituto Electoral de Quintana Roo, el cual, fue coordinado a través del Titular del Órgano Interno de Control, C.P.C. José Gabriel Polanco Bueno, con el objetivo de sumar esfuerzos y redoblar acciones en materia de combate a la corrupción.

Ilustración 54. Impartición del Curso "Declaraciones patrimoniales, los servidores públicos sancionados y su relación con la PDN" al personal del TEQROO.



27/06/2023: Conferencia "La PDN y su Vinculación con las Declaraciones Patrimoniales y los Servidores Públicos Sancionados", en colaboración con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, dirigido a las personas servidoras públicas de los entes públicos estatales y municipales, con el objetivo de conocer el funcionamiento y los alcances de los Sistemas que integran la PDN que contribuyan a la acción colectiva de la lucha contra la corrupción.

Ilustración 55. Impartición de la Conferencia "La PDN y su Vinculación con las Declaraciones Patrimoniales y los Servidores Públicos Sancionados", a las personas servidoras públicas de los entes públicos estatales y municipales del Estado.



22/09/2023: Participación en el Curso de Capacitación impartido por el Titular de la Unidad de Asistencia Jurídica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, Mtro. Josué Alonso Hamilton Carrasco, con el objetivo de dar a conocer al personal de la SESAEQROO, con el objetivo de

reforzar los conocimientos sobre la LGRA, así como de los mecanismos para acceder al servicio de representación jurídica gratuita que ofrece la Unidad de Asistencia Jurídica del Tribunal de Justicia Administrativa.

Ilustración 56. Personal de la SESAEQROO en el Curso de Capacitación impartido por el Titular de la Unidad de Asistencia Jurídica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo.



6. Información de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.

Durante el ejercicio 2019 al corte al 31 agosto 2023, se recibieron 218 Solicitudes de Derecho de Acceso a la información Pública, las cuales se atendieron al 100% en tiempo y forma.

Tabla 6. Número total de Solicitudes presentadas durante el periodo 2019-2023.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo							
Solicitud de Derecho de Acceso a la Información Pública							
No	Solicitudes presentadas durante el periodo que se informa	2019	2020	2021	2022	2023	Total
1	Número de solicitudes realizadas por hombres	3	19	14	11	10	57
2	Número de solicitudes realizadas por mujeres	5	12	9	6	2	34
3	Número de solicitudes realizadas por personas morales	0	7	0	0	0	7
4	Número de solicitudes en las que no fue posible identificar el tipo de solicitante	2	1	22	19	76	120
Total		10	39	45	36	88	218

Fuente: Elaboración propia 2023.

Así mismo, se dio cumplimiento a los registros de información requeridos en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), conforme a lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, por lo cual, la SESAEQROO **alcanzó el 100%** de cumplimiento.

De igual forma, de conformidad con lo que establece el capítulo V de la Ley en la Materia, el Órgano Garante realizó la verificación virtual oficiosa a las Obligaciones de Transparencia de la SESAEQROO, dando

como resultado de este trabajo, un índice global de cumplimiento **(IGCot)=100%** dentro del rango de las “**Buenas Prácticas de Transparencia**” obteniendo respecto a la información publicada en el ejercicio 2022.